



DECRETO

Decreto número: 2025/43

Extracto: LICITACIÓN DEL SERVICIO DE BARRA-CHIRINGUITO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ MEDIANTE ADJUDICACIÓN DE LICENCIA DE USO ESPECIAL DE DICHA INSTALACIÓN SITA EN LA ERMITA DE SAN ISIDRO PARA LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2025. APROBACIÓN PCAP E INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE.

DECRETO.-

VISTO el pliego de condiciones administrativas particulares elaborado para la autorización de licencia de uso especial de bienes propiedad de este Ayuntamiento de Guadalmez, en concreto la instalación para el servicio de barra-chiringuito sita en la Ermita de San Isidro para la Romería de San Isidro 2025.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares elaborado para la autorización de la licencia de uso especial de bienes propiedad de este Ayuntamiento de Guadalmez, en concreto la instalación de una (1) Barra-Chiringuito sita en la Ermita San Isidro con motivo de la celebración de la Romería de la Festividad de San Isidro el próximo 17 de mayo de 2025.

SEGUNDO. Iniciar el procedimiento de adjudicación conforme a la legislación aplicable.

TERCERO. Ordenar la inserción del anuncio de dicha contratación en el Tablón de Anuncios y en el Bando Móvil del Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Guadalmez, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta.

El Secretario-Interventor.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.